



Resolución Directoral N° 010 -2014-BNP/OA

Lima, 14 FEB. 2014

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Memorando N° 186-2014-BNP/OA, de fecha 10 de febrero de 2014, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor, que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 005-2014-BNP/OA**, de fecha 29 de enero de 2014, se encargó a la señorita **Lila Delgado Pisfil** las funciones de responsabilidad del Área de Personal de la Dirección General de la Oficina de Administración, a partir del 02 de enero de 2014;

Que, mediante Memorando N° 186-2014-BNP/OA, de fecha 10 de febrero de 2014, la Dirección General de la Oficina de Administración solicita la rectificación de la Resolución Directoral N° 005-2014-BNP/OA, por cuanto se omitió el segundo nombre de la señorita **Lila Delgado Pisfil**; debiendo decir: **Lila Elizabeth Delgado Pisfil**;

Que, de la revisión de la Resolución Directoral N° 005-2014-BNP/OA, se puede apreciar que en efecto se omitió consignar el segundo nombre de la señorita antes referida; debiéndose señalar el siguiente nombre: **Lila Elizabeth Delgado Pisfil**;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala lo siguiente:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 010 -2014-BNP/OA (Cont.)

“Artículo 201°.- Rectificación de errores

201.1 *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.*

(...)”

Que, conforme se ha advertido precedentemente, en la **Resolución Directoral N° 005-2014-BNP/OA**, no se ha consignado el nombre completo de la señorita antes referida; habiéndose cometido un error material que no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto, corresponde corregirlo, dictando el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR la **Resolución Directoral N° 005-2014-BNP/OA**, de fecha 29 de enero de 2014; debiéndose entender en todos sus extremos que el nombre de la encargada de las funciones de responsabilidad del Área de Personal de la Dirección General de la Oficina de Administración es **Lila Elizabeth Delgado Pisfil**.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



WLU.31011
JOSE ALBERTO BRON TORRES
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú